

Rut : 69.072.900-8
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480
 Teléfono : 56-02-8185109-
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO
 Fecha Envío OC. : 22-03-2013 18:22:12
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2674-281-CM13

SEÑOR (ES) : SOC COMERCIAL SCHWARTZ LIMITADA	A Sr (a) : Edgardo cuadra sanchez
DIRECCIÓN : Chacabuco 2561 Valparaíso Región de Valparaíso	FONO : (56)(032)2225427
RUT : 77.221.870-2	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CALZADO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE LA DAO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	DANIELA DEL CARMEN GUTIERREZ 56-02-8185109- OYARZUN		DANIEGUT@HOTMAIL.COM

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46181509	Ropa protectora contra para materias peligrosas	71		(435856) ROPA DE SEGURIDAD MAX TRACK OVEROL RFX AZUL TALLA XL 435856	(435856) ROPA DE SEGURIDAD MAX TRACK OVEROL RFX AZUL TALLA XL; Código: ;Región : RM	5.586,00	0,00	0,00	396.606
46181602	Calzado protector contra materias peligrosas	45		(139886) CALZADO DE SEGURIDAD TEMPEST PROTEX. #42 CAFE 139886	(139886) CALZADO DE SEGURIDAD TEMPEST PROTEX. #42 CAFE ; Código: ;Región : RM	19.465,00	0,00	0,00	875.925

Neto	\$ 1.272.531
Dcto.	\$ 127.253
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 1.145.278
19% IVA	\$ 217.603
Total	\$ 1.362.881

Esta orden de compra proviene de Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

AD. 45 PARES CALZ. SEGURIDAD PERSONAL DAO, MEMO N°45 05/03/13 DE DAO. DETALLE CALZADO: 47=1 ; 42=8; 43=1; 41=19; 40=7; 39=8, DETALLE OVEROLES: S:1, M: 9, L:30, XL:29 Y XXL:2, DESPACHO A SILVA CHAVEZ N°480. MELIPILLA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>